CONTRATO N° 04/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YUTY**, domiciliada en la calle 14 de Mayo e/ Cnel. Martínez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. EVER VERA DÁVALOS**, con Cédula de Identidad N° 2.201.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **AYLEN CONSTRUCCIONES**, RUC No. 802.332-8, representado por el señor **Mario Ramón Maciel Gómez** con C.I. N° 802.332, domiciliado en la ciudad de General Artigas, Itapúa, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO-PLURIANUAL 2020"** con ID Nro. 362.392, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO-PLURIANUAL 2020"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362.392.----------

MUNICIPALIDAD DE YUTY · INTENDENCIA

Lic. Ever Vera Davalos
INTENDENTE MUNICIPAL

Aylen Construcciones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Nacional Pública N° 02/2019, convocado por Municipalidad de Yuty. La adjudicación fue realizada por Resolución Junta Municipal N° 3-144-2019 de fecha 06/11/2.019.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 Este contrato tendrá vigencia de 150 días corridos a partir de la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Adjuntándose al contrato la descripción detallada del precio unitario y el importe total a pagar de las obras.- w

Ítems del llamado Construcción de Empedrado y Canal a Cielo Abierto- Plurianual con ID: 362392
LOTE NRO: 1

LOTE 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	**Construcción de empedrado, calle Coronel Martinez entre 25 de Mayo y c/sin nombre**	UMG	1	0	0
1.1		Marcación y replanteo planaltimétrico	M2	2.500	2.100	5.250.000
1.2		Excavación y limpieza	M3	720	2.100	1.512.000
1.3		Preparación de terreno para caja Empedrado	M2	2.500	2.100	5.250.000
1.4		Colocación de cordón prefabricado y cuneta de 0,50 fabricado in situ de II°	ML	500	35.000	17.500.000
1.5		Relleno para soporte de cordones	M2	240	14.000	3.360.000
1.6		Pintura a la cal	ML	500	2.100	1.050.000
1.7		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de arena lavada	M2	2.290	35.000	80.150.000
1.8		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	M2	2.290	2.100	4.890.000
1.9		Enripiado de empedrado con triturada sexta	M2	2.290	1.400	3.206.000
1.10		Badenes con boca de calle de 12,00 x 1,20 x 0,12m de profundidad o desnivel, en hormigón armado	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
1.11		Limpieza Final y Entrega	UMG	1	700.000	700.000
1.12		Canal a cielo abierto	ML	500	140.000	70.000.000
2	72131701-002	**Construcción de empedrado, calle Fulgencio Yegros c/ Graciniano y 25 de Mayo**	UMG	1	0	0
2.1		Marcación y replanteo planaltimétrico	M2	1.120	2.100	2.352.000
2.2		Excavación y limpieza	M3	720	2.100	1.512.000
2.3		Preparación de terreno para caja Empedrado	M2	1.120	2.100	2.352.000
2.4		Colocación de cordón prefabricado y cuneta de 0,50 fabricado in situ de II°	ML	560	35.000	19.600.000
2.5		Relleno para soporte de cordones	M2	240	14.000	3.360.000
2.6		Pintura a la cal	ML	560	2.100	1.176.000
2.7		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de arena lavada	M2	1.025,92	35.000	35.907.200
2.8		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	M2	1.025,92	2.100	2.154.432
2.9		Enripiado de empedrado con triturada sexta	M2	1.099,2	1.400	1.436.288
2.10		Badenes con boca de calle de 12,00 x 1,20 x 0,12m de profundidad o desnivel, en hormigón armado	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
2.11		Limpieza Final y Entrega	UMG	1	700.000	700.000
1.12		Canal a cielo abierto	ML	140	140.000	19.600.000

MUNICIPALIDAD DE YUTY INTENDENCIA

Lic. Ever Vera Davalos

3	72131701-002	**Construcción de empedrado, calle Graciniano e/ 8 de setiembre y Asunción**	UMG	1	0	0
3.1		Marcación y replanteo planaltimétrico	M2	1.410	3.500	4.935.000
3.2		Excavación y limpieza	M3	720	3.500	2.520.000
3.3		Preparación de terreno para caja Empedrado	M2	1.410	3.500	4.935.000
3.4		Colocación de cordón prefabricado y cuneta de 0,50 fabricado in situ de Hº	ML	564	35.000	19.740.000
3.5		Relleno para soporte de cordones	M2	240	14.000	3.360.000
3.6		Pintura a la cal	ML	564	3.500	1.974.000
3.7		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de arena lavada	M2	1.291,56	35.000	45.204.600
3.8		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	M2	1.291,56	3.500	4.520.460
3.9		Enripiado de empedrado con triturada sexta	M2	1.291,56	2.100	2.712.276
3.10		Badenes con boca de calle de 12,00 x 1,20 x 0,12m de profundidad o desnivel, en hormigón armado	Unidad	1	931.084	931.084
3.11		Limpieza Final y Entrega	UMG	1	1.400.000	1.400.000
					Precio Total	**377.969.340**

Ítems del llamado Construcción de Empedrado y Canal a Cielo Abierto-Plurianual con ID: 362392

LOTE NRO: 2

LOTE 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	**Construcción de empedrado, calle Curupyty entre Yegros y cap. Brizuela**	UMG	1	0	0
1.1		Marcación y replanteo planaltimétrico	M2	1.610	2.400	3.864.000
1.2		Excavación y limpieza	M3	720	2.400	1.728.000
1.3		Preparacion de terreno para caja Empedrado	M2	1.610	2.400	3.864.000
1.4		Colocación de cordón prefabricado y cuneta de 0,50 fabricado in situ de Hº	ML	644	40.000	25.760.000
1.5		Relleno para soporte de cordones	M2	240	16.000	3.840.000
1.6		Pintura a la cal	ML	644	2.400	1.545.600
1.7		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de arena lavada	M2	1.474,76	40.000	58.990.400
1.8		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	M2	1.474,76	2.400	3.539.424
1.9		Enripiado de empedrado con triturada sexta	M2	1.474,76	1.600	2.359.616
1.10		Badenes con boca de calle de 12,00 x 1,20 x 0,12m de profundidad o desnivel, en hormigón armado	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
1.11		Limpieza Final y Entrega	UMG	1	800.000	800.000
2	72131701-002	**Construcción de empedrado, calle 8 de setiembre camino asentamiento**	UMG	1	0	0
2.1		Marcación y replanteo planaltimétrico	M2	1.200	2.400	2.880.000
2.2		Excavación y limpieza	M3	720	2.400	1.728.000
2.3		Preparacion de terreno para caja Empedrado	M2	1.200	2.400	2.880.000
2.4		Colocación de cordón prefabricado y cuneta de 0,50 fabricado in situ de Hº	ML	300	40.000	12.000.000
2.5		Relleno para soporte de cordones	M2	240	16.000	3.840.000
2.6		Pintura a la cal	M2	300	2.400	720.000
2.7		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de arena lavada	M2	1.099,2	40.000	43.968.000
2.8		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	M2	1.099,2	2.400	2.638.080
2.9		Enripiado de empedrado con triturada sexta	M2	1.099,2	1.600	1.758.720
2.10		Badenes con boca de calle de 12,00 x 1,20 x 0,12m de profundidad o desnivel, en hormigón armado	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
2.11		Limpieza Final y Entrega	UMG	1	800.000	800.000

Lic. Ever Vera Daveiros
INTENDENTE MUNICIPAL

	72131701-002	**Construcción de empedrado000, calle Cerro Cora entre Madrigal y Fulgencio Yegros**	UMG			
3.1		Marcación y replanteo planaltimétrico	M2	925	2.400	2.220.000
3.2		Excavación y limpieza	M3	720	2.400	1.728.000
3.3		Preparacion de terreno para caja Empedrado	M2	925	2.400	2.220.000
3.4		Colocación de cordón prefabricado y cuneta de 0,50 fabricado in situ de II°	ML	370	40.000	14.800.000
3.5		Relleno para soporte de cordones	M2	240	16.000	3.840.000
3.6		Pintura a la cal	ML	370	2.400	888.000
3.7		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de arena lavada	M2	847,3	40.000	33.892.000
3.8		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	M2	847,3	2.400	2.033.520
3.9		Enripiado de empedrado con triturada sexta	M2	847,3	1.600	1.355.680
3.10		Badenes con boca de calle de 12,00 x 1,20 x 0,12m de profundidad o desnivel, en hormigón armado	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
3.11		Limpieza Final y Entrega	UMG	1	800.000	800.000
					Precio Total	**248.081.040**

El monto del presente contrato asciende a la suma de los **Lotes 1 y 2 = Gs. 626.050.380** (Seiscientos veintiséis millones cincuenta mil trescientos ochenta guaraníes)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones; La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

- Calle Coronel Martínez entre 25 de Mayo y c/sin nombre
- Calle Fulgencio Yegros e/ Graciniano y 25 de Mayo
- Calle Graciniano e/8 de Setiembre y Asunción
- Calle Curupyty entre Yegros y Cap. Brizuela Aldana
- Calle 8 de Setiembre camino Asentamiento
- Calle Cerro Cora entre Madrigal y Fulgencio Yegros

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No habrá anticipos, los pagos se realizaran por certificados de Obras.

MUNICIPALIDAD DE YATY
Lic. Ever Vera Davalos
INTENDENTE MUNICIPAL

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No habrá Anticipos..

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO-PLURIANUAL 2020"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Yuty, Departamento de Caazapá, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yuty, República del Paraguay, a los..22.. días del mes de noviembre de 2.019.-

MUNICIPALIDAD DE YUTY INTENDENCIA

.....
Lic. Ever Vera Dávalos
Contratante

.....
Sr. Mario Ramón Maciel Gómez
Contratista

Ygten Construcciones
de
Mario Ramón Maciel Gómez